

Resolución de 29 de mayo de 2023, de la Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica, por la que se aprueba la relación definitiva de personas que se proponen para ser integradas en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria y personas excluidas y la publicación en la página Web de la Consejería de Educación y Formación Profesional del procedimiento convocado por la Orden EDU/63/2022 de 5 de diciembre, por la que se convoca el procedimiento para que el profesorado del Cuerpo a extinguir de Profesores Técnicos de Formación Profesional, se integre en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

De conformidad con lo establecido en la base novena de la Orden EDU/63/2022 de 5 de diciembre, por la que se convoca el procedimiento para que el profesorado del Cuerpo a extinguir de Profesores Técnicos de Formación Profesional, se integre en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en el plazo del 15 de diciembre de 2022 al 13 de enero de 2023, esta Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica

RESUELVE

Primero. - Aprobar la resolución definitiva de personas que se proponen para ser integradas en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria contenida en los listados que a continuación se relacionan, y que se harán públicos en la Consejería de Educación y Formación Profesional del Gobierno de Cantabria:

Anexo I: Listado definitivo de personas que se proponen para ser integradas en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria

Anexo II: Listado de solicitudes que se excluyen definitivamente, con la causa de exclusión.

Anexo III: Listado de solicitudes que se excluyen definitivamente por no ser funcionarios de carrera en activo.

Anexo IV: Listado definitivo de profesorado en situación de excedencia por encontrarse en servicio activo en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

Anexo V: Listado definitivo de profesorado con más de una especialidad en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional

Anexo VI: Listado definitivo de profesorado que proponiéndose para su integración al amparo de la base decimotava decaerá de todos sus derechos en el procedimiento selectivo convocado mediante la Orden EDU/60/2022, de 15 de noviembre, que establece las bases y convoca proceso selectivo para el ingreso en cuerpos docentes, mediante el sistema de concurso de méritos, optando a plazas del mismo cuerpo en que resulta integrado, decaerá de todos sus derechos en dicho proceso selectivo.

Segundo. - Los listados correspondientes, estarán a disposición de los interesados a partir del 26 de mayo de 2023 en el Tablón de Anuncios del Negociado de Información en esta Consejería de Educación y Formación Profesional, sita en c/ Vargas, 53 (Santander), y en la página web: <https://www.educantabria.es/profesorado>

Tercero. - Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de Alzada, en el plazo de un mes contado a partir de su publicación, ante la Consejera de Educación y Formación Profesional del Gobierno de Cantabria.

Santander a fecha de la firma electrónica
El Director General de Personal Docente y Ordenación Académica
Francisco Javier Gutiérrez Herrador

P.S.
(Decreto 23/2021, de 18 de febrero)
La Directora General de Innovación e Inspección Educativa
M^a Mercedes García Pérez

Firma 1: 29/05/2023 - Maria Mercedes Garcia Perez
DIRECTORA GENERAL-D.G. DE INNOVACION E INSPECCION EDUCATIVA

CSV: A0600AIDDFqoA2OsmvYyDi6YeOTJLYdAU3n8j

